



FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL".



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"

ACTA DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

RELATIVA a la Licitación Pública Nacional No. FIDEPROES-PPNNA-LPN-AD002/2025 referente al SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2025, día y momento señalado en la Invitación formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de este Fideicomiso, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, Ote., colonia Obrera, C.P. 64010, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES" la C. Lic. Guadalupe Armida Pérez Sandoval, Directora de Administración y Finanzas de FIDEPROES en representación del Ing. José Francisco Gutiérrez Cantú, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 065/2023, asistida por la Arq. Rebeca Almeida Martinez, en su carácter de Proyectista de la Dirección de Planeación y Proyectos de FIDEPROES, Licenciada Karla Fernanda Najera López, en representación del Lic. Pablo Silva García, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, Arq. Diana Luisa Martínez Rivera, en representación de la Secretaria de Administración; y el Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramirez, en su carácter de representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y el C.P. Jorge Pérez Hilerio en su carácter de Jefe de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES, así como los invitados especiales y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas relativa al Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. FIDEPROES-PPNNA-LPN-AD002/2025 relativo al Suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León", de conformidad con lo establecido en las Bases de la Invitación de referencia; y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta, Décima y Décima Segunda del Cuarto Convenio y lo establecido en la Cláusula Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto del 2018 y 25 de octubre de 2021, respectivamente, y lo señalado en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 74, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a la Junta de Aclaración de dicho procedimiento.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Secretaría de Administración, así como de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por este





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL".



Fideicomiso, por lo que a continuación se menciona la empresa que cumplió con todos los requisitos establecidos en el numeral 4.2 y cualitativamente de este concurso:

1. OFFIMOBILE MEXICO, S. A. DE C. V.

Se menciona que la empresa DISEÑO CREATIVO DE MUEBLES PARA OFICINA, S. A. de C. V. se desechó por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases en cuanto no cumplir con los puntos f), j) y i) requisitos en el numeral 4.1 de las bases, y de acuerdo al número 7, "causas de descalificación", inciso k), que a la letra dice:

- K) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones.

Acto continuo se presentan los sobres que contenían las propuestas económicas y se constató que no presentan signos de violación por lo que se procedió a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica, verificando el contenido del mismo resultó que las propuestas de los concursantes cuyos montos se indican a continuación presentan, en principio, los documentos solicitados en el número 4.2 de las BASES que rigen el presente concurso, por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.

No. CONCURSANTE

1.- OFFIMOBILE MEXICO, S. A. DE C. V.

MONTO CON I.V.A.

\$ 6,667,307.64

Informando a los participantes que se les espera en fecha **19 de diciembre de 2025-dos mil veinticinco en este mismo lugar a las 10:00 horas** para dar a conocer el fallo de este concurso, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Con lo anterior, se da por terminada el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.





FIDEPROES
FIDEICOMISO DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

"2025. AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL".



POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"


LIC. GUADALUPE ARMIDA PÉREZ SANDOVAL
En Suplencia del Director General de Fideproes y
Representante de este Comité


ARQ. DIANA LUISA MARTINEZ RIVERA
En representación de la Secretaría de
Administración.


LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMIREZ
Representante suplente de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental
"Dejando salvaguardas las Facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"


LIC. KARLA FERNANDA NAJERA LÓPEZ
En representación del Director de Asuntos Jurídicos
de la Entidad


ARQ. REBECA MARTINEZ ALMEIDA
Proyectista de la Dirección de Infraestructura
del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES"


C.P. JORGE PÉREZ HILERIO
Jefe de Adquisiciones de la Dirección de
Administración y Finanzas del Fideicomiso de
Proyectos Estratégicos "FIDEPROES"

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES


Michael Sebastian Martinez Robledo
Offimobile Mexico

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica de fecha 18 de diciembre de 2025 correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública No. FIDEPROES-PPNNA-LPN-AD002/2025

